

Máxima tensión por la reforma laboral, "narco test" para todos y todas, y libertarios incómodos con la "oficina anti fake news"

FEB 17, 2026



¡Buen día! Arranca la segunda edición 2026 de [#HechaLaLey](#). La Libertad Avanza quiere liquidar esta semana la sanción de [la reforma laboral](#), pero el plan se le complica: les contamos por qué. Además, les traemos perlititas de la sesión del Senado y les contamos sobre la incomodidad de algunos libertarios con la nueva "Oficina de Respuesta Oficial". Ahora que se habla tanto del "FAL", les explicamos cómo el Congreso podrá incidir. Además, el proyecto de *narco test* obligatorio, las dos nuevas incorporaciones de Gustavo Sáenz, y mucho más...

Reforma laboral: la oposición presiona por cambios y complica la sanción de la ley

La [reforma laboral](#) del Gobierno entró en una fase decisiva. La Cámara de Diputados arranca el debate mañana a las 14 en un plenario de las comisiones de Legislación del Trabajo y de Presupuesto, donde LLA planea firmar dictamen. En principio, tendría el número para hacerlo. Veamos:

- **Legislación del Trabajo (31 miembros):** los libertarios tienen 13 y pueden sumar a 2 del PRO y 1 de la UCR. Del lado opuesto, Unión por la Patria cuenta con 11, y el Frente de Izquierda con 1. El interbloque Unidos, en tanto, tiene 3 representantes.
- **Presupuesto y Hacienda (49 miembros):** el oficialismo tiene 20 representantes, y como aliados a 2 del PRO, 1 de la UCR, 1 del MID, 1 de Elijo Catamarca, 1 de Producción y Trabajo (San Juan), 1 de Innovación Federal (Misiones) y 1 de Independencia (Tucumán). Unión por la Patria contabiliza 18 miembros, y Unidos, 3.

Pero más allá de los números generales, **tanto en la oposición dura como en la dialoguista crece la presión por cambios al proyecto.** Es por eso que en el plenario de mañana habrá que prestar atención a las disidencias que pueda tener el dictamen mayoritario, porque darán un panorama del "poroteo" en el recinto.

Las críticas se concentran en el cambio en las **licencias por enfermedad.** Este artículo, el 44, no figuraba en el dictamen firmado en diciembre, sino que **se coló como parte de las casi 30 modificaciones anunciadas por Patricia Bullrich.** El tema pasó bajo el radar en el Senado, pero estalló cuando el proyecto entró a Diputados.

¿Qué dice el texto? Por un lado, **reduce el pago de salario del 100% actual al 50% o 75%, según se trate o no de una actividad voluntaria y consciente del riesgo sobre la salud.** Por otra parte, disminuye el período de cobertura de entre los 6 y 12 meses actuales (según la antigüedad en el empleo y la presencia o no de familiares a cargo) a entre 3 y 6 meses (según el trabajador tenga o no carga de familia, eliminándose la mayor extensión por antigüedad).

Aunque el oficialismo sostiene que esto está pensado para combatir "la mafia de los certificados médicos truchos", esta modificación puede generar que, llevado a un caso extremo, **una mujer sometida a un tratamiento oncológico y con hijos a su cargo cobre el 75% de su salario básico.**

En Diputados se encendieron las alarmas. Más allá de Unión por la Patria, que rechaza todo el proyecto, los cuestionamientos se extienden a bancadas dialoguistas como el PRO y el interbloque Unidos. **El artículo peligra en el recinto y, si cae por falta de votos, el proyecto volverá al Senado en segunda revisión.**

Este escenario es pésimo para el Gobierno, que quiere llegar al 1ro. de marzo con la ley sancionada y darle a Javier Milei una Asamblea Legislativa triunfal. Por eso, ahora ofrecen dos alternativas: **ajustar el texto en la reglamentación o sancionar una ley aparte,** que aclare que **en casos de enfermedades "severas, degenerativas o irreversibles",** el trabajador **seguirá percibiendo el 100% de su salario básico.**

Fue Bullrich, jefa del bloque oficialista en el Senado, quien blanqueó que estudian esas salidas para no demorar la ley. Pero en la oposición reina la desconfianza y quieren corregir el texto de la ley. **Apuestan a que los cambios en las licencias por enfermedad sean la puerta de entrada a más modificaciones en otros artículos.**

“Hay que trabajar para que se abra algún cambio, el mínimo que sea, porque con abrir un solo cambio, el proyecto tiene que volver al Senado, y eso permite que empecemos a empujar todo”, afirmó un diputado de la oposición no kirchnerista que votará en contra del proyecto.

En ese marco, **vuelve a ponerse la lupa sobre el Fondo de Asistencia Laboral (FAL)** que financiará las indemnizaciones por despido (*más abajo les contamos detalles*). Además, siguen las críticas hacia la **derogación de estatutos**, como el del Periodista. Y el PRO insiste con que **las billeteras virtuales puedan pagar sueldos** (el famoso “artículo Galperín”), aunque este reclamo no germina en otros bloques.

“Las billeteras no van a entrar. En las provincias que tienen bancos provinciales, ¿le van a dar esa posibilidad a una billetera que hace *lobby* con el gobierno y no cumple las reglas del Banco Central?”, advirtieron diputados que responden a un gobernador dialoguista.

Con este complejo panorama, Martín Menem y Gabriel Bornoroni, presidentes de la Cámara y del bloque libertario, **activaron la logística para sesionar este mismo jueves**, de modo tal de **darle al Senado un margen de una semana (la última de extraordinarias) para votar el proyecto**, si es que vuelve con modificaciones. *¿Llegarán?*



Foto: HCDN

Yapa

Se agranda la familia. El bloque **Innovación Federal** sumó dos nuevos diputados de la mano de **Gustavo Sáenz**. Se trata de **Claudio Álvarez** (San Luis) y **Gerardo Gustavo González** (Formosa), quienes se incorporaron a la bancada que ahora **pasa de 7 a 9 miembros**. “Compartimos una mirada federal de país, con objetivos comunes para la Argentina”, destacó el gobernador de Salta. El bloque también está integrado por los misioneros roviristas.



El proyecto de la semana

Narco test para todos y todas

Juan Grabois se la tiene jurada a la libertaria **Lorena Villaverde**. En la última sesión, el diputado de Unión por la Patria encendió la mecha y exigió tratar [un proyecto de su compañera de Patria Grande Natalia Zaracho](#) para que los funcionarios de los tres poderes del Estado, como también las Fuerzas Armadas y de seguridad, tengan que realizarse un ***narco test***.

“En esta Cámara hay una señora a la que en 2001 agarraron con medio kilo de merca”, disparó Grabois, quien sostuvo que “todos los diputados, senadores, jefes policiales, el Gabinete, los jueces de la Corte, tienen que hacerse un *narco test*”.

La iniciativa de Zaracho establece “la **obligatoriedad de la realización de exámenes toxicológicos** preventivos con el fin de determinar la presencia de **sustancias psico-adictivas ilegales**”. El objetivo es “garantizar la transparencia, integridad y aptitud psicofísica en el ejercicio de la función pública”.

¿Opiniones?

Lo que viene en Diputados

Miércoles 18

14 hs. Legislación del Trabajo, y Presupuesto y Hacienda

Como les contamos más arriba, el oficialismo **busca el dictamen de [la reforma laboral](#)**. Antes de la firma, entre las 14 y las 17 hs., expondrán invitados de los sectores sindical y empresarial. Preside el "karinista" **Lisandro Almirón**.

Lo que viene en el Senado

Miércoles 18

17 hs. Relaciones Exteriores y Culto

Buscarán dictaminar **[el acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea](#)**, que Diputados aprobó por amplia mayoría (203 votos afirmativos). Antes, la comisión deberá designar autoridades. Hasta el año pasado, la presidía el formoseño Francisco Paoltroni.

Jueves 19

11 hs. Acuerdos

Se tratará **[el pliego del exdiputado Fernando Iglesias como embajador argentino ante la Unión Europea y Bélgica](#)**. Esta comisión, que fue presidida por la ahora exsenadora Guadalupe Tagliaferri, también deberá nombrar autoridades.

14.30 hs. Justicia y Asuntos Penales, y Presupuesto y Hacienda

El oficialismo quiere dictaminar **[la Ley Penal Juvenil que baja a 14 años la edad de imputabilidad](#)**. Encabeza el libertario Juan Carlos Pagotto.

Tras bambalinas

- **Libertarios incómodos.** En la última sesión de la Cámara baja, algunos diputados de La Libertad Avanza **le agradecieron a la radical Karina Banfi** que haya presentado una cuestión de privilegio contra **la nueva "Oficina de Respuesta Oficial"**. Al parecer, la polémica idea de **Santiago Caputo** de dar la "batalla cultural" desmintiendo a periodistas no cayó bien en todo el amplio y variopinto mundo libertario. **"Esta cuenta es un peligro. La copia de la oficina de fact-check de Estados Unidos es una truchada. El fact-check se hace con evidencia, con datos, con documentos, no con la opinión de un anónimo a sueldo de un funcionario"**, lanzó la diputada de Adelante Buenos Aires.
- **Falsa alarma.** La sesión por la reforma laboral estuvo a punto de paralizarse. No fue por ninguna discusión política, ni por los incidentes de la calle. Resulta que hallaron una mochila "sospechosa" en el primer piso del Palacio. Los bomberos la revisaron y llamaron al jefe de Seguridad. **Cuando estaban a punto de activar el protocolo por amenaza de bomba, apareció el dueño del bolso: era una persona de la casa. Menos mal...**
- **Senador armado.** En el Senado no solo se encendieron las alarmas por la "mochi-bomba": un senador **llegó armado al Congreso**. Así es: el camporista **"Wado" De Pedro** no pasó los controles de seguridad. Cuando deslizó su mochila por la cinta detectora de metales, el personal de seguridad se preocupó. Les saltó que el bonaerense llevaba un arma en su bolso. Pero resulta que no era más que **el cuchillo que había llevado a un asado y que le quedó perdido entre sus petates**. Más que senador, a partir de ahora lo llamaremos *cenador*.
- **Que sea rock.** Después de trabajar a destajo para lograr la aprobación de la Ley Penal Juvenil, la cordobesa **Laura Rodríguez Machado** salió a divertirse. Y qué mejor lugar para hacerlo que **el mítico escenario del Cosquín Rock**. La libertaria fue con su hija a la segunda fecha del festival, donde **disfrutaron juntas el show de Airbag**, la banda de los hermanos Sardelli. Compartió el momento en redes sociales. *¡Cancherísima!*



- **Al rescate.** En días agitados en Diputados, **Mónica Frade** sufrió un pequeño accidente: se manchó la ropa con aceite. Pero su amigo **Maximiliano Ferraro**, de la Coalición Cívica, salió al rescate y **le prestó su pantalón.** ¡Igual le quedó divino!



El ABC

La bicameral que incidirá en el FAL

Uno de los puntos más polémicos de la reforma laboral es la creación de los **Fondos de Asistencia Laboral (FAL)** que costearán las indemnizaciones por despido mediante un aporte patronal que será descontado de la contribución a la ANSES. Las grandes empresas aportarán el 1% mensual de la masa salarial, y las MiPymes, el 2,5%.

La oposición dura cuestiona que el sistema previsional quedará desfinanciado, y que los FAL serán administrados por entidades financieras privadas. Lo que advierten, en otras palabras, es que se abre la puerta a **un nuevo esquema de AFJP**.

“La plata de la ANSES va a estas administradoras privadas que la van a *timbear* y no se va a usar para pagar jubilaciones”, alertó el senador y abogado laboralista Mariano Recalde.

Más aún, el proyecto establece que el Poder Ejecutivo podrá ampliar los porcentajes al 1,5% para las grandes empresas y al 3% para las MiPymes, pero con aval de una bicameral del Congreso. Más precisamente, **la Bicameral de Control de los Fondos de la Seguridad Social**.

Se trata de una de esas comisiones que **tienen casi nula actividad**. De hecho, el año pasado se constituyó recién en ¡noviembre! y fue su única reunión. En ese momento se eligió como presidente al "radical con peluca" Martín Arjol, que ya venció mandato. Ahora, de prosperar el FAL, la bicameral tendrá que volver a conformarse. Y **se volverá muy, pero muy codiciada**.

¿Sabías qué...?

Ordinarias acotadas

Ya que entramos en la cuenta regresiva para que Javier Milei inaugure el período ordinario, les traemos un datito. Según el artículo 63 de la Constitución Nacional, el Congreso se reúne en sesiones ordinarias anualmente **entre el 1º de marzo y el 30 de noviembre**. Pero **no siempre fue así**.

Antes de la reforma de 1994, que estableció ese plazo, las sesiones ordinarias duraban **del 1º de mayo al 30 de septiembre** de cada año. En aquel entonces, claro está, era más complicado el traslado de los legisladores a la Capital Federal. Por eso, el período era más breve.